

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 002-2024-FINVER CALLAO-GAF

Callao, 30 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N°002-2024-FINVER/GAF/SGT, de fecha, 09 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, el Memorando N°040-2024-FINVER/GAF, de fecha 09 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Financiera, el Memorando N° 014-2024-FINVER/GPPI de fecha 11 de enero de 2024, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Memorando N°017-2024-FINVER CALLAO-GAJ, de fecha 24 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N°176-2024-FINVER/GAF, de fecha 25 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Financiera, el Memorando N° 032-2024-FINVER/GPPI de fecha 26 de enero de 2024, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A., sujeta a las Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, cuya finalidad es ejecutar con eficacia, transparencia y calidad proyectos de infraestructura pública y así contribuir a mejorar el nivel de vida del ciudadano chalaco;

Que, a través del Informe N°002-2024-FINVER/GAF/SGT, de fecha, 09 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, remite la propuesta de "Directiva para el Uso, Control y Rendición de Gastos de Fondo Fijo de Caja Chica Periodo 2024 de FINVER CALLAO S.A.", y manifiesta que, según Disposiciones Específicas de la Directiva en cuestión, numeral 7.3 el monto autorizado es de 2 UIT (s/. 5.150.00), el cual es equivalente a (S/. 10,300.00 soles), para el presente ejercicio fiscal. Asimismo, manifiesta solicitar las opiniones técnicas correspondientes para la generación de dicha herramienta de gestión hasta su aprobación para efectos de atender los diferentes gastos menudos y urgentes de la entidad;

Que, mediante Memorando N°040-2024-FINVER/GAF, de fecha 06 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Financiera, se procede a remitir el Proyecto de Caja Chica Ejercicio 2024, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, con la finalidad de que realice la verificación y evaluación del mismo, y proceda a emitir su opinión para que posteriormente sea aprobada por la Gerencia de Administración Financiera;

Que, con Memorando N°014-2024-FINVER/GPPI, de fecha 11 de enero de 2024, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, manifiesta que luego de haberse revisado y evaluado los documentos adjuntos que sustentan el presente proyecto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, encuentra conforme el mismo, remitiéndose a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la revisión y posterior aprobación de acuerdo a la Directiva General N°001-2019-FINVER "Lineamientos para la Formulación, Modificación y Difusión de Directiva de FINVER CALLAO S.A.";

Que, mediante el Memorando N°017-2024-FINVER CALLAO-GAJ, de fecha 24 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica en el numeral II. análisis, sub numeral 2.6 que mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictaron Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, estableciéndose en el literal f) del numeral 10.4 de su artículo 10, que el "Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arquez inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional";


Que, en ese sentido, la Gerencia, citada en el párrafo anterior, manifiesta en el sub numeral 2.8, del precitado informe que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.3.2. de la Directiva N° 01-2019-FINVER, esta Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que, la Propuesta de Proyecto de Directiva para el Uso, Control y Rendición de Gastos de Fondo Fijo de Caja Chica Periodo 2024 de FINVER CALLAO S.A., cumple los requisitos establecidos en la Directiva N° 01-2019-FINVER, por tanto, resulta elevar este proyecto a la Gerencia de Administración Financiera para su respectivo análisis y aprobación de ser el caso, como instrumento interno de gestión, que permita el adecuado manejo, uso, rendición, reposición y liquidación de la Caja Chica de la Empresa;

Que, con el Memorando N°176-2024-FINVER/GAF, de fecha 25 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Financiera, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática la documentación respectiva para la prosecución del trámite;

Que, mediante Memorando N° 032-2024-FINVER/GPPI de fecha 26 de enero de 2024, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, remite a la Gerencia de Administración Financiera, el presente proyecto de directiva e indicándose tomar en cuenta la siguiente numeración: DIRECTIVA GENERAL N°001-2024-FINVER.,

Que, de conformidad a la Resolución de Presidencia N°003-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 05 de enero de 2023, la cual DESIGNA a la Dra. C.P.C JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL, como Gerente de Administración Financiera del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A. y en cumplimiento a sus Funciones Establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, aprobado por Resolución de Presidencia N°013-2023-FINVER CALLAO S.A/PD de fecha 18 de enero de 2023, la, que delega facultades a la Gerencia de Administración Financiera; y con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Asesoría Jurídica; y Subgerencia de Tesorería;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Directiva General N° 001-2024-FINVER, denominada "Directiva para el Uso, Control y Rendición de Gastos de Fondo Fijo de Caja Chica PERIODO 2024 DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.", que en el documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución de la Gerencia de Administración Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tesorería, proponga a la Gerencia de Administración Financiera, los responsables del manejo del Fondo de Caja Chica de FINVER CALLAO S.A, correspondiente al periodo 2024.



ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.,

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FINVER CALLAO S.A.



Dra. C.P.C JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL
Gerente de Administración Financiera